

Año 2 - Número 19 - Octubre 2014

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ORGANO EJECUTIVO

Decretos

- 2641/14 a 2663/14pág. 1
- 2664/14 a 2684/14pág. 2
- 2685/14 a 2706/14pág. 3
- 2707/14 a 2724/14pág. 4
- 2725/14 a 2744/14pág. 5
- 2745/14 a 2749/14pág. 6

ORGANO EJECUTIVO

Contratos

- 645/14 a 657/14pág. 6
- 658/14 a 674/14pág. 7
- 675/14 a 689/14pág. 8
- 690/14 a 707/14pág. 9
- 708/14 a 720/14pág. 10

ORGANO EJECUTIVO

Resoluciones

- 285/14 a 288/14pág. 10
- 289/14 a 295/14pág. 11

ORGANO DELIBERATIVO

Ordenanzas HCD

- 8419/14pág. 11
- 8420/14 a 8424/14pág. 12
- 8426/14pág. 12
- 8504/14pág. 12 / 13

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 2641/14-01/10/14. Dónense los bienes en el Anexo I del presente al Comando de Prevención Comunitaria de Florencio Varela. (Ver Boletín Suplemento N°19).-

Decreto 2642/14-01/10/14. Llámase a Licitación Pública Nro. 16/2014, para el 07 de noviembre del corriente año a las 11:00 hs. para la ampliación de la red cloacal, en el barrio el Rocio, de este Partido – ETAPA I – según lo expuesto en considerando.-

Decreto 2643/14-01/10/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 84/2014, para el día 17 de octubre del corriente año a las 10:20 hs. para la adquisición de 78 TN, de asfalto 50/60, necesario para la producción de la Planta Asfáltica Municipal.-

Decreto 2644/14-01/10/14. EXIMESE del pago total de la Tasa por Servicios Generales por el año 2014, al **OBISPADO DE QUILMES** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y periodos detallados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto. (Ver Boletín Suplemento N°19).-

Decreto 2645/14-01/10/14. EXIMESE en un ciento por ciento (100%) del pago de los Derechos de Construcción al **CLUB VARELA JUNIOR** cuyo trámite ha gestionado por el inmueble que a continuación se detalla: **PARTIDA** 204541 **NOMENCLATURA** I – B- (3) – 101 – 6B **SUPERFICIE** 377.80 m² **MONTO** \$ 5.419,07 **BARRIO** Centro.-

Decreto 2646/14-01/10/14. Designase a los Profesionales que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Secretaría de Salud, en carácter de Personal Temporario, desde el 1° de julio al 31 de agosto de 2014, en las categorías indicadas en cada caso: (Ver Boletín Suplemento N°19).-

Decreto 2647/14-01/10/14. Designase a las Doctoras, FORESTI FLORENCIA, Leg. N° 6.547 D.N.I: N° 33.102.516, como Beca Profesional por 36,00 horas semanales y LAMALFA MABEL BEATRIZ, Leg. N° 6.555 D.N.I: N° 12.759.492, como Beca Profesional en la Secretaría de Salud, previsto en el Decreto N° 1381/02 y su modificatorio N° 08/03.-

Decreto 2648/14-01/10/14. Abónese a la firma VELOCOM ARGENTINA S.A la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.840,00) en concepto de pago por el servicio de comunicación brindado y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 2649/14-01/10/14. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles S.A. la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CTVOS. (\$ 498,98) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 2650/14-01/10/14. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles S.A la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA CON SETENTA Y SEIS CTVOS. (\$ 240,76) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 2651/14-01/10/14. Otórguese un subsidio a la Asociación Civil "PROFACADI" (Promoción de Familias con Capacidades Diferentes), en la persona de Presidente, Señora LAURA ELVIRA MARTINEZ, D.N.I. 14.824.359, por la suma de PESOS CATORCE MIL (14.000.-), a efectos de afrontar los gastos mencionados en el visto precedente.-

Decreto 2652/14-01/10/14. Otórguese al Señor Jorge Carlos Godoy, D.N.I. N° 92.397.582 un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600.-) a fin de solventar los gastos mencionados en el considerando del presente.-

Decreto 2653/14-02/10/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 85/2014, para el día 17 de Octubre del corriente año a las 10.40 hs., para la adquisición de alimentos secos con distribución según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 2654/14-02/10/14. Llamase a Licitación Privada Nro. 83/2014, para el día 17 de octubre del corriente año a las 10,00 hs. para la adquisición de chapas aluminizadas de 10 pies, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 2655/14-02/10/14. Procédase a la anulación de la Constancia de deuda N° 3922/10 iniciada 18/01/10, que contiene los periodos 2004/01 a 2008/04, correspondiente al Impuesto Automotor del vehículo dominio SCK-017.-

Decreto 2656/14-02/10/14. RESCINDASE el Boleto de Compra-Venta del Inmueble identificado catastralmente como: Circ. V- Secc. K- Mz. 63- Parc.24, suscripto entre

ésta Municipalidad de Florencio Varela y la señora Fleitas, Mercedes, D.N.I. N° 16.208.042 y el señor Idalgo, Norberto, D.N.I. N° 10.428.891, en virtud de las manifestaciones vertidas en el considerando.-

Decreto 2657/14-02/10/14. TENGASE por operada la baja del rubro **restaurante** para el funcionamiento de la actividad del titular que se detalla, quedando la misma conformada de la siguiente manera: **4037/19111/S/03 (cuerpo I y II).- PIZZERÍA ANEXO (ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA PARA VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PUBLICO, COMIDAS PARA LLEVAR Y FIAMBRERIA) (STRICKER OSCAR ALBERTO).**-

Decreto 2658/14-03/10/14. Otórguese a la Sra. Mónica Estela Benítez D.N.I. N°23.873.107, un subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$6.300.-), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 2659/14-03/10/14. Declárese de Interés Municipal el Octavo Encuentro Nacional Institucional de la Red Asociación Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) a desarrollarse en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, República Argentina, los días 16, 17 y 18 de octubre de 2014, donde participarán tres representantes de este partido.-

Decreto 2660/14-03/10/14. Abónese al Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación Renzini Adrián, D.N.I. N° 22.000.398, la suma de Pesos Cincuenta Mil Sesenta y Cinco (\$ 50.065.-) a fin de proceder al de los árbitros de la segunda etapa de la "Copa San Juan Bautista".-

Decreto 2661/14-03/10/14. Otórguese a la Sra. ALICIA OFELIA RODRÍGUEZ, D.N.I N°18.791.896, Directora de la E.P.B. N° 64, un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 2662/14-06/10/14. Otórguese a la Sra. SUSANA ANDREA FRUNGILLO, D.N.I. N° 32.666.069 un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 2663/14-06/10/14. Otórguese a la joven SARA ANDREA NUÑEZ ALDERETE, D.N.I. N° 37.066.004, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 2664/14-06/10/14. Otórguese a la Sra. LORENA VANESA FRICKLER FIGUEREDO, D.N.I. N° 30.426.551, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 2665/14-06/10/14. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V- Sección G-Código (3)- Manzana 37b- Parcela 8, del Barrio Villa Hudson, de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, a favor de Gastón Velázquez Alonso y de Eliana Mariel Dagand, con gravamen hipotecario en primer grado a favor de Orbis Compañía de Seguros S.A.-

Decreto 2666/14-06/10/14. Abónese a la firma **Telefónica Móviles Argentina S.A.** la suma total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 8.905,61) en concepto de pago de las facturas mencionadas en el considerando.-

Decreto 2667/14-06/10/14. Otórguese al Club Social Deportivo y Cultural "Estrella Roja" representado por su Presidente Sra. Elisabet Alicia Barrios D.N.I. N°14.264.419, la suma de \$7.000 (Pesos Siete Mil) en concepto de subsidio para solventar los gastos mencionados en el considerando.-

Decreto 2668/14-06/10/14. Otórguese al Club Social y Deportivo "Ricardo Rojas" representado por su Presidente Sr. Cantou Víctor Miguel D.N.I. N° 22.479.468, la suma de \$5.000 (Pesos Cinco Mil) en concepto de subsidio para solventar los gastos mencionados en el considerando.-

Decreto 2669/14-06/10/14. Declárese de Interés Municipal el XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina "Historia, Memoria y Fuentes Orales" donde el Magister Guillermo Daniel Nañez dará una disertación sobre "Dictadura y gobierno local en Florencio Varela: Raúl Pascual Muñoz", a realizarse los días 25,26 y 27 de septiembre del corriente, en la ciudad de Córdoba de la provincia de Córdoba, República Argentina.-

Decreto 2670/14-06/10/14. Declárese de Interés Municipal el XXII Concurso Literario y Artístico organizado por el periódico "Mi Ciudad", que se llevará a cabo el día 4 de Octubre del año en curso, en las instalaciones del Club Varela Junior sito en Avenida San Martín N°3275 de este Partido.-

Decreto 2671/14-06/10/14. Abónese a la Señora ROSALES SARA MARIEL, D.N.I.: N° 23.068.151 y al Señor ROSALES ISMAEL EMILIO, D.N.I. N°24.249.145, el subsidio por fallecimiento del ex agente municipal LEDESMA LUISA YOLANDA, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 2672/14-06/10/14. Abónese al agente TREJO VANESA CAROLINA, Leg. N°5798, la suma de \$8.000 (Pesos ocho mil) en concepto de adelanto de haberes por la suplencia realizada en el Jardín Municipal N°11, en el Departamento de Educación dependiente de la Subsecretaría de Cultura, en el lapso julio-agosto 2014 y en virtud de los considerados expuestos.-

Decreto 2673/14-06/10/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal PUEBLA LUIS JAVIER, Leg. N°5.390, a partir del 1° de octubre de 2014 hasta el 1° de octubre de 2015, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 2674/14-06/10/14. Dispónese la cesantía del agente PAZ DIEGO CESAR, Leg. N° 5010, D.N.I. N° 22.355.425, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir del 4 de septiembre de 2014.-

Decreto 2675/14-06/10/14. Dispónese la cesantía del agente MARTINEZ CECILIA CRISTINA, Leg. N° 441, D.N.I. N° 18.626.624, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir del 15 de septiembre de 2014.-

Decreto 2676/14-06/10/14. Déjase sin efecto la asignación como Inspector Técnico efectuada por decreto N°3089/09, al agente BENITEZ VIVIANA NOEMI, Leg. N°4.029, a partir del 1° de septiembre de 2014. Reubíquese al agente BENITEZ VIVIANA NOEMI, en el Agrupamiento Ocupacional Profesional -Clase I- por 42,00 horas semanales, a partir del 1° de septiembre de 2014, en la Subsecretaría de Cultura, con carácter interino.-

Decreto 2677/14-06/10/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal RAMOS ROSANA VANESA, Leg. N°4.593, D.N.I. N° 26.630.078, al cargo que desempeña como Jefa de

Departamento por 42,00 hs semanales, en el Departamento de Comunicación Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 2 de septiembre de 2014.-

Decreto 2678/14-06/10/14. Abónese a la Sra. Subsecretaria de Cultura Roggieri Gisela Estefanía, D.N.I. N° 33.243.851, la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000.-) a fin de proceder a la compra de los materiales detallados en el considerando.-

Decreto 2679/14-06/10/14. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal BOCO CARLOS ALBERTO, Leg. N° 329, por Decreto N° 1281/14, reintegrándose a sus tareas, a partir del 15 de septiembre de 2014.-

Decreto 2680/14-06/10/14. Designase a las personas que a continuación se indican para desempeñarse en la Secretaría de Gobierno, según se detalla y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires": **(Ver Boletín Suplemento N° 19).**-

Decreto 2681/14-06/10/14. Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 19).**-

Decreto 2682/14-06/10/14. **Promúlgase** la Ordenanza N° 8.504/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 12° Sesión Ordinaria del 18 de septiembre del año 2014 y comunicada al Departamento Ejecutivo el día 22 del mismo mes y año. Comuníquese al Departamento Deliberativo en el Expte. Adm. N° 4037-5258-H-14 y en el Expte. H.C.D. N° 24.883/14.-

Decreto 2683/14-06/10/14. Llámase a Licitación Pública Nro. 17/2014, para el día 11 de noviembre del corriente año a las 11:00 hs. para la ampliación de la red cloacal, en el barrio Zeballos II, de este Partido, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 2684/14-06/10/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 86/2014, para el día 22 de octubre del corriente año a las 11:00 hs. para la adquisición de un vehículo utilitario tipo furgón 0 km. para uso del Instituto de Desarrollo Local de

este Municipio; según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 2685/14-06/10/14. Encuádrase la designación del agente CEJAS, JUAN TEÓFILO, D.N.I.: 11.660.287, Leg. 2605, efectuada por decreto 2487/05, dentro de las previsiones establecidas por la Ley 10.592 y su decreto reglamentario 1149/90.-

Decreto 2686/14-06/10/14. Reintégrese al Señor BAEZ PABLO ALEJANDRO, la suma de pesos mil trescientos treinta y siete con 64/100, por las cuotas 2011/1, 2,3 y 2012/1, 2, 3 del Impuesto Automotor, dominio SJM475, cobradas en más.-

Decreto 2687/14-06/10/14. Reintégrese al Señor STAMMENA MARIANO LUIS, la suma de pesos trescientos ochenta y seis con 95/100 (\$386.95), por la cuota 2014/1 del Impuesto Automotor, dominio DNC-664, cobrada en más.-

Decreto 2688/14-06/10/14. **CONCEDESE** habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4783/V/2013.-**
AUTOSERVICIO MINORISTA
(CARNICERIA, ALMACEN,
FIAMBRERIA, PANIFICADOS
ENVASADOS, ARTICULOS DE
LIMPIEZA, PERFUMERIA, CARBON Y
GAS ENVASADO STOCK NO DEBE
SUPERAR LOS 150 KILOGRAMOS)
(VEGA GOMEZ ROVUSTIANO).-

Decreto 2689/14-07/10/14. Asígnase a la Directora de Coordinación con Entes Gubernamentales, Dra. Cecilia Scarpato, DNI 13.774.416 la suma de pesos siete mil (\$7.000.00) a los efectos de proceder al pago de los gastos necesarios para la realización del estado parcelario según lo expuesto en el considerando precedente.-

Decreto 2690/14-07/10/14. Asígnase a la Directora de Coordinación con Entes Gubernamentales, Dra. Cecilia Scarpato, DNI 13.774.416 la suma de pesos cinco mil (\$5.000.00) a los efectos de proceder al pago de los gastos necesarios para la realización del estado parcelario según lo expuesto en el considerando precedente.-

Decreto 2691/14-07/10/14. Asígnase a la Directora de Coordinación con Entes Gubernamentales, Dra. Cecilia Scarpato, DNI 13.774.416 la suma de pesos veinte mil (\$20.000.00) a los efectos de proceder al pago de los gastos necesarios para la realización del estado parcelario según lo expuesto en el considerando precedente.-

Decreto 2692/14-07/10/14. Abónese a la firma **CICOMSA S.A.** la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS

(\$37.300.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 2693/14-07/10/14. Abónese a la firma **CUMBRES NEVADAS S.A.** la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$45.210.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 2694/14-07/10/14. Otórguese al señor García Jorge Alejandro D.N.I. 18.087.224 en su carácter de Presidente de la Sociedad Bomberos Voluntarios de Florencio Varela, un subsidio, en concepto de ayuda económica a fin de solventar diversos gastos del funcionamiento de la entidad correspondientes al mes de septiembre del corriente año, por la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000).-

Decreto 2695/14-07/10/14. Procédase a la Compra, por la suma total de Pesos Dos Millones Seiscientos Mil (\$2.600.000), del predio identificado catastralmente como: Circunscripción II- Parcela 557 a; Partida N° 032-386 del Barrio Curva de Chávez Norte, en el marco del Convenio Único suscripto en fecha 16 de Junio de 2014 entre la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social "Padre Carlos Mugica" de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Municipalidad de Florencio Varela, el que fuera aprobado mediante resolución J.G.M. N° 586.-

Decreto 2696/14-07/10/14. Procédase a la Compra, por la suma total de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000) del predio identificado catastralmente como: Circunscripción II- Parcela 608, Partida N° 032-21 del Barrio Villa Argentina, en el marco del Convenio Único suscripto en fecha 1 de Julio de 2014 entre la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social "Padre Carlos Mugica" de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Municipalidad de Florencio Varela, el que fuera aprobado mediante resolución J.G.M. N° 640.-

Decreto 2697/14-08/10/14. Otórguese al Sr. ACOSTA, CARLOS ROLANDO; DNI N°: 22.952.307; la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.-

Decreto 2698/14-08/10/14. Otórguese al Sr. FERAUDO, JONATAN EDUARDO; DNI N°: 36.069.578; la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.-

Decreto 2699/14-08/10/14. Otórguese a la Sra. SILES CORDOBA, PATROCINIA;

DNI N° 11.660.655; la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.-

Decreto 2700/14-09/10/14. Otórguese a la Sra. RAMOS, NICOLASA LUCILA; DNI N°: 18.470.600; la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.-

Decreto 2701/14-09/10/14. Abónese al Sr. Julio César Aguirre D.N.I.: 27002934 la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos (\$ 199.200.-) mediante transferencia bancaria al N° Cuenta 0508238 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal Mar del Plata N° 6154) CBU Bloque N° 1- 0140388-4 CBU Bloque N° 2: 0161540508238-9, en concepto de gastos mencionados en el considerando.-

Decreto 2702/14-09/10/14. Otórguese al Subsecretario de Deportes y Recreación, Sr. Renzini Adrián, D.N.I. N° 22.000.398 la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000.-), quien será el encargado de abonar los gastos de indumentaria deportiva, telefonía, peaje, traslados, combustible, artículos de farmacia y viandas.-

Decreto 2703/14-09/10/14. Abónese al Sr. Julio César Aguirre D.N.I.: 27002934 la suma de Pesos Veintitrés Mil Doscientos Cuarenta (\$ 23.240.-) mediante transferencia bancaria al N° Cuenta 0508238 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal Mar del Plata N° 6154) CBU Bloque N° 1- 0140388-4 CBU Bloque N° 2: 0161540508238-9, en concepto de gastos mencionados en el considerando.-

Decreto 2704/14-09/10/14. Adjudicase a la firma SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. la compra directa N° 80/2014, en la suma de \$ 118.791,75.- (PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 75/100).-

Decreto 2705/14-09/10/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 58/2014 4to Llamado, a la firma: COOP. DE TRABAJO LA ESPERANZA DE FLORENCIO LTDA. por la suma de \$ 291.825,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 135 y 137 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 2706/14-09/10/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 76/2014, a la firma: HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A. HAUSA por la suma de \$ 282.840.00

(PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de preadjudicación obrantes a fojas 56 y 57 del citado expediente administrativo.-

Decreto 2707/14-09/10/14. DESIGNESE a los profesionales que más abajo se detallan para integrar las Juntas Evaluadoras para la emisión del Certificado Único de Discapacidad, las mismas serán interinas por el término de doce meses a partir del mes de octubre del año 2014: **(Ver Boletín Suplemento N°19)**.-

Decreto 2708/14-09/10/14. Modifícase el artículo 2° del Decreto N°2129/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: El gasto dispuesto en el artículo 1° será imputado en las partidas que se detallan a continuación: Jurisdicción 1.1.1.01.09.000, Categoría Programática 01.01, Objeto de Gastos 4.3.7 (\$ 1.699.-), 2.9.6 (\$132.-), Fuente de Financiamiento 1.1.0- Tesoro Municipal".-

Decreto 2709/14-09/10/14. Déjase sin efecto las asignaciones de los agentes BENITEZ JUAN CARLOS, Leg. N° 5.893 y GONZALEZ MAXIMILIANO EMANUEL, Leg. N°4.782, efectuada por decreto 287/14, a partir del 31 de agosto de 2014. Reubíquese a los agentes citados en el artículo anterior, dentro del Agrupamiento Ocupacional Obrero Clase IV- por 42,00 horas semanales, desde el 1° de septiembre de 2014.-

Decreto 2710/14-09/10/14. Reubíquese al agente municipal GALLEGUILLO MARIA FLORENCIA, D.N.I N° 31.262.273, Leg. N°4.073, en la categoría de Profesional Grado Asistente por 44,00 horas semanales, correspondiente a la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 1° de octubre de 2014.-

Decreto 2711/14-09/10/14. Reubíquese a los agentes que a continuación se detallan en la categoría que se indica, desde el 1° de septiembre de 2014: **(Ver Boletín Suplemento N°19)**.-

Decreto 2712/14-09/10/14. Otórguese al señor SANTARSIERO ORLANDO CARLOS DNI N° 16.518.432, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2014, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8287/13 Título XXIII artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 2713/14-09/10/14. Otórguese a la joven MIRTHA CLAUDIA FERNANDEZ,

D.N.I. N° 37.676.323, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 2714/14-09/10/14. Otórguese a la E.E.S N° 2, "Coronel de Marina Martín J. Thompson", a nombre de su Vicedirectora, Sra. Prof. CECILIA ARIELA NEGRO, D.N.I N° 20.278.167, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 2715/14-09/10/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal ESCOBAR MARIA BELEN, Leg. N° 2.347, desde el 1° de septiembre de 2014, y por el término de 6 (seis) meses, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 2716/14/10/10/14. Establécense las escalas salariales para los cargos de Defensor del Pueblo y Adjunto, con retroactividad al 1° de agosto de 2012, que como Anexo I forman parte integrante del presente decreto, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N°8449/14. **(Ver Boletín Suplemento N°19)**.-

Decreto 2717/14-10/10/14. **Promúlganse** las Ordenanzas N°s. 8.458/14 a la 8.464/14 inclusive, sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante en la 12° Sesión Ordinaria del 18 de septiembre del año 2014 y comunicada al Departamento Ejecutivo el día 22 del mismo mes y año. Comuníquese al Departamento Deliberativo en el Expte Adm. N°4037-5253-H-14 y en los Exptes. H.C.D. N°s. 24.705/14, 24.793/14, 24.826/14, 24.832/14, 24.837/14, 24.861/14 y 24.867/14, respectivamente.-

Decreto 2718/14-10/10/14. **Promúlganse** las Ordenanzas N°s. 8.490/14 a la 8.503/14 inclusive, y 8.505/14 a la 8.509/14 inclusive, sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante en la 12° Sesión Ordinaria del 18 de septiembre del año 2014 y comunicadas al Departamento Ejecutivo el día 22 del mismo mes y año. Comuníquese al Departamento Deliberativo en el Expte. Adm. N° 4037-5256-11-14 y en los Exptes. H.C.D. N°s. 24.232/13, 24.729/13, 24.314/13, 24.627/14, 24.631/14, 24.633/14, 24.699/14, 24.701/14, 24.797/14, 24.800/14, 24.846/14, 24.850/14, 24.862/14, 24.871/14, 24.884/14, 24.887/14, 24.888/14, 24.906/14 y 24.910/14, respectivamente.-

Decreto 2719/14-10/10/14. Adjudícase la Licitación Privada N° 66/2014 1er. llamado a la firma: ECADAT S.A. por la suma total de \$ 235.980.00 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a foja 33, del citado expediente administrativo.-

Decreto 2720/14-14/10/14. Adjudícase la Licitación Privada N° 78/2014 1er. llamado, a la firma: MC DISTRIBUIDORA S.A. por la suma de \$ 315.000,00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre- adjudicación obrantes a fojas 58 y 59 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 2721/14-14/10/14. Adjudícase la Licitación Privada N° 81/2014 1er. llamado, a la firma: SUDAMERICANA COMBUSTIBLES S.R.L. por la suma de \$313.395,50 (PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 32 y 33 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 2722/14-14/10/14. Adjudícase la Licitación Privada N° 82/2014 1er. llamado, a la firma: SUDAMERICANA COMBUSTIBLES S.R.L. por la suma de \$241.945,00 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 31 y 32 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 2723/14-14/10/14. Llámase a Licitación Pública Nro. 18/2014, para el día 21 de noviembre del corriente año a las 11:00 hs. para la ejecución de la obra: pavimentación en concreto asfáltico, sin cordón cuneta, con saneamiento hidráulico incluido, en barrio El Parque del Partido, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 2724/14-14/10/14. Autorízase al Señor Secretario de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, Arquitecto TREJO DIEGO HERNAN, a ausentarse el día 10 de octubre del corriente año, por razones de estricto orden personal. Designase al actual Secretario de Hacienda, Contador CIOCCO MATIAS ARIEL, a cargo de la firma del Despacho de la Secretaría de

Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, el día mencionado en el artículo anterior.-

Decreto 2725/14-14/10/14. Abónese a la firma "Codecop S.R.L.", la suma de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 84/100 (\$60,648.84), en concepto de pago de las facturas "B" N° 0003-00004302 y N° 0003-00004303 emitidas con fecha 01/10/2014.-

Decreto 2726/14-14/10/14. Otórguese a la Administradora de Eventos del Estudio de Baile y Acrobacia "Karola Santi", Señora Rosselli Aída Raquel, D.N.I. N°f5.082.057, un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) el que será afectado al pago de los gastos generados por la participación en la competencia mencionada.-

Decreto 2727/14-14/10/14. Abónese a la Sra. Subsecretaria de Cultura Roggieri Gisela Estefanía, D.N.I. N° 33.243.851, la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Cien (\$44.100.-) a fin de proceder a la compra de los materiales detallados en el considerando.-

Decreto 2728/14-14/10/14. Abónese al Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación Renzini Adrián, D.N.I. N°22.000.398, la de Pesos suma Treinta y Siete Mil Ciento Quince (\$37.115,00.-) a fin de proceder a la adquisición de 170 Copas y 3 Plaquetas acrílicas para el evento denominado "Maratón Hospital Mi Pueblo" declarado de interés municipal mediante decreto N°46/14.-

Decreto 2729/14-14/10/14. Abónese a la firma ALARMAS S&M S.A. las facturas N° 0003-00004597, N° 0003-00004524, N° 0003-00004448, N° 0003-00004375, N° 0003-00004302, N° 0003-00004228 y N° 0003-00004154, por la suma de pesos tres mil cuatrocientos noventa (\$ 3.490) cada una, asciendo a un total de pesos veinticuatro mil cuatrocientos treinta (\$ 24.430), por la provisión del servicio de geolocalización vehicular, con localización en tiempo real y gestión de flotas para las camionetas pertenecientes a la Guardia Comunal.-

Decreto 2730/14-14/10/14. Abónese a la Liga de Mujeres Vareloenses "El Futuro" en la persona de la señora Martha Alicia Escalante con DNI 16.834.019 la suma de pesos Mil ochocientos (\$ 1.800) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 2014.-

Decreto 2731/14-14/10/14. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Niños de Futuro" en la persona de su presidente Señor Oscar Aguilera con DNI 11.044.854

la suma de pesos Mil seiscientos cincuenta (\$1.650) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Septiembre de 2014.-

Decreto 2732/14-14/10/14. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Sueños Mágicos" en la persona de su presidente Sra. Claudia Raquel Luque con DNI 24.468.742 la suma de pesos Mil trescientos cincuenta (\$1.350) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Septiembre de 2014.-

Decreto 2733/14-14/10/14. Abónese a la entidad Simple Asociación "La Amistad" en la persona de su presidente Sra. Esther Farías con DNI 5.707.464 la suma de pesos Novecientos (\$ 900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Septiembre de 2014.-

Decreto 2734/14-14/10/14. Abónese a la entidad "RED Encuentros de Comedores y Organizaciones de Florencio Varela" en la persona de su presidente Sra. Josefina Margarita López con DNI 10.961.762 la suma de pesos Dos Mil cuatrocientos (\$ 2.400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Septiembre de 2014.-

Decreto 2735/14-15/010/14. Reconócese la incompetencia material específica en el ejercicio 2014 de la Dirección General de Desarrollo urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, para lo relativo a cuestiones vinculadas con la confección de estados parcelarios.-

Decreto 2736/14-15/10/14. **DECLÁRASE** de Interés Municipal la entrega de premios del concurso "Pintá Tu Ambiente" que tiene por finalidad incentivar el cuidado de los recursos naturales y la correcta separación en origen y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos, organizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Florencio Varela el cual se llevará a cabo el día miércoles 5 de noviembre del año 2014 en el Polideportivo "La Patriada" sito en Avenida Padre Obispo Jorge Novak Esquina Bonn del partido de Florencio Varela.-

Decreto 2737/14-15/10/14. Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10; a partir de las fechas que en cada caso se indican: **(Ver Boletín Suplemento N°19)**.-

Decreto 2738/14-15/10/14. Designase a las personas que a continuación se detallan para desempeñarse como agente

de la Guardia Comunal, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 14 de agosto de 2014, y según lo establecido en los artículos 3,4,5,6, y 7 de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de la Municipalidades": **(Ver Boletín Suplemento N° 19)**.-

Decreto 2739/14-15/10/14. Designase al agente PALACIO LIDIA MARIA INES, Leg. 1.762 D.N.I. N° 26.069.239, como Subdirectora Administrativa, en la Secretaría de Salud, a partir del 1° de Septiembre de 2014, y con carácter interino.-

Decreto 2740/14-15/10/14. Inclúyase al agente MENDOZA ANTONIO HERMENEGILDO, Leg.N°593 dentro de los términos del decreto 511/10; asignándole una Bonificación por Dedicación Exclusiva del 45%, desde el 1° de agosto de 2014.-

Decreto 2741/14-15/10/14. Concédese Licencia Especial con goce de haberes para la atención de familiar enfermo al agente municipal SANCHEZ PATRICIA SUSANA, Leg. N° 3.205, a partir de 25 de agosto de 2014 y por el término de 30 días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de la Municipalidades de la provincia de Buenos Aires".-

Decreto 2742/14-15/10/14. Ordénase la sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial Disciplinario de acuerdo al Art. 72 de la Ley N° 11.757 y el art. 92 apartado 1) del decreto 4161 reglamentario de la Ley 10.430 a los efectos de deslindar las eventualidades responsabilidades administrativas del agente Gabriela Ríos, DNI 27.085.931, Legajo Personal N° 3905, revistiendo en la categoría de Administrativo Clase IV por 42 horas semanales, por encontrarla "prima facie" vinculada a la presunta violación a lo dispuesto por los Arts. 59 inc. a): 64 inc. 2 in fine 3) y 10) de la Ley 11.757 en virtud del presente considerando.-

Decreto 2743/14-16/10/14. **ABÓNESE** a Prudencia CIA Argentina de Seguros S.A. la suma de \$90.229,72 (noventa mil doscientos veintinueve con 72/100), conforme el detalle de las facturas consignadas en el visto precedente, que se realizarán en dos pagos consecutivos en fechas 18/10/2014 por \$ 44.906 (cuarenta y cuatro mil novecientos seis) y en fecha 17/11/2014 por \$ 45.323,72 (cuarenta y cinco mil trescientos veintitrés con 72/100).-

Decreto 2744/14-16/10/14. Abónese al Banco de la Provincia de Buenos Aires,

Casa Central, la suma de \$ 1.100.- (Pesos mil cien con 00/100), en concepto de pago por la tasación efectuada conforme lo expuesto en el considerando precedente.-

Decreto 2745/14-16/10/14. Declárese de Interés Municipal la presentación del escritor Dr. Enrique Mariscal, que realizará el círculo Literario Vareloense el día 26 de Octubre de 2014, a las 18 horas, en el Centro Cultural Sarmiento, ubicado en calle Bocuzzi N° 97 de este Partido.-

Decreto 2746/14-16/10/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 71/2014 1er. Llamado a la firma: FRACCHIA EQUIPOS S.A., por la suma de \$687.485,00 (PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 55 y 56 respectivamente del citado expediente administrativo.-

Decreto 2747/14-16/10/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 77/2014 1er. Llamado a la firma GALZERANO DANIEL OSCAR, por la suma total de \$439.945,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 56 y 57 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 2748/14-16/10/14. **Promúlganse** las Ordenanzas N°s. 8.465/14 a la 8.483/14 inclusive, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 12° Sesión Ordinaria del 18 de septiembre del año 2014 y comunicadas al Departamento Ejecutivo el día 22 del mismo mes y año; según constancias obrantes en los Expedientes Administrativos N°s. 4037-1475-M-14; 4037-1455-M-14; 4037-1457-M-14; 4037-1444-M-14; 4037-1472-M-14; 4037-1449-M-14; 4037-1473-M-14; 4037-1477-M-14; 4037-1440-M-14; 4037-1442-M-14; 4037-1447-M-14; 4037-1443-M-14; 4037-1474-M-14; 4037-1446-M-14; 4037-1445-M-14; 4037-1441-M-14; 4037-1459-M-14; 4037-1476-M-14 y 4037-1470-M-14, respectivamente.-

Decreto 2749/14-16/10/14. **Promúlganse** las Ordenanzas N°s. 8.484/14 a la 8.489/14 inclusive, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 12° Sesión Ordinaria del 18 de septiembre del año 2014 y comunicadas al Departamento Ejecutivo el día 22 del mismo mes y año; según constancias obrantes en los Expedientes Administrativos N°s. 4037-2617-M-14; 4037-2610-M-14; 4037-2609-M-14; 4037-2615-M-14; 4037-2619-M-14 y 4037-2613-M-14, respectivamente.-

ORGANO EJECUTIVO:

CONTRATOS

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 645/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. CARDOZO, Mariana Verónica, DNI N° 40.233.994. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2012 entre La Municipalidad de Florencio Varela y la Escuela de Educación Media N°2.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 646/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. LEGUIZAMON, Tamara Dana, DNI N° 39.668.367. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2012 entre La Municipalidad de Florencio Varela y la Escuela de Educación Media N°2.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 647/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ROJAS, Mauro Alejandro, DNI N° 40.289.182. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2010 entre La Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto Dr. Sallarés.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 648/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CARDENAS, Federico Miguel, DNI N° 39.412.523. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2012 entre La Municipalidad de Florencio Varela y la Escuela de Educación Media N°2.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 649/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. RIVADENEIRA, Lucia Marlene, DNI N° 39.926.270. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2010 entre La Municipalidad de Florencio Varela y la Escuela de Educación Media N°2.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 650/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. ROMERO, Mariana Antonella, DNI N° 40.476.064. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2010 entre La Municipalidad de

Florencio Varela y el Instituto Dr. Sallarés.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 651/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. GODOY, Micaela Belén, DNI N° 40.080.362. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2010 entre La Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto Dr. Sallarés.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 652/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PERALTA, Rodrigo Ezequiel, DNI N° 39.643.471. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2010 entre La Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto Dr. Sallarés.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 653/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. GOMEZ, Lucia Belén, DNI N° 39.960.811. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2010 entre La Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto Dr. Sallarés.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 654/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. RIGO, Nahuel Hernán DNI N° 40.075.776. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2010 entre La Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto Dr. Sallarés.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 655/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. LÓPEZ, Macarena Elizabeth, DNI N° 39.504.373. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2012 entre La Municipalidad de Florencio Varela y la Escuela de Educación Media N°2.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 656/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. VERDINELLI, Florencia Soledad, DNI N° 39.772.049. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2010 entre La Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto Dr. Sallarés.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 657/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr.

ORTIZ, Emanuel Alejandro, DNI N° 40.305.669. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2012 entre La Municipalidad de Florencio Varela y la Escuela de Educación Media N°2.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 658/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. KAADU, Franco Alexis DNI N° 39.555.137. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2010 entre La Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto Dr. Sallarés.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 659/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. ROMÁN, Verónica Mariel DNI N° 38.215.883. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2012 entre La Municipalidad de Florencio Varela y la Escuela de Educación Media N°2.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 660/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MOREIRA, Axel Sebastián, DNI N° 40.549.173. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2010 entre La Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto Dr. Sallarés.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 661/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. RIOS, Florencia Daiana, DNI N° 40.290.354. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2012 entre La Municipalidad de Florencio Varela y la Escuela de Educación Media N°2.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 662/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. CANCHI, María Rocío Ayelén, DNI N° 40.476.171. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2010 entre La Municipalidad de Florencio Varela y el Instituto Dr. Sallarés.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 663/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. ALVEZ, Martín Antonio, DNI N° 40.345.360. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2012 entre La Municipalidad de Florencio

Varela y la Escuela de Educación Media N°2.-

Contrato 664/14-01/07/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. **Díaz, Raquel Beatriz**, DNI 18.777.146. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Kia, modelo Sportage del año 1996, tipo Vehículo: Todo Terreno, con motor N°RPA261501, Chasis N°KNAJA5545T5113646, Dominio **AZT-898**. (Vigencia 01/07/14 al 31/07/14).-

Contrato 665/14-01/07/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. **Díaz, Raquel Beatriz**, DNI 18.777.146. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Kia, modelo Sportage del año 1996, tipo Vehículo: Todo Terreno, con motor N°RPA261501, Chasis N°KNAJA5545T5113646, Dominio **AZT-898**.- (Vigencia 01/08/14 al 31/08/14).-

Contrato 666/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. **Díaz, Raquel Beatriz**, DNI 18.777.146. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Kia, modelo Sportage del año 1996, tipo Vehículo: Todo Terreno, con motor N°RPA261501, Chasis N°KNAJA5545T5113646, Dominio **AZT-898**.- (Vigencia 01/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 667/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MUZYKA JORGE HORACIO, DNI N°10.156.105. Objeto: Locación de rodado automotor, marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007. Tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis nro. 8A1BB270F8L937669 y motor nro. D4FG728Q036899, dominio GNF-203. (Vigencia 01/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 668/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MUZYKA JORGE HORACIO, DNI N°10.156.105. Objeto: Locación de rodado automotor, marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007. Tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis nro. 8A1BB270F8L937669 y motor nro. D4FG728Q036899, dominio GNF-203. (Vigencia 01/10/14 al 31/10/14).-

Contrato 669/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAKOVITS JAVIER VICTOR MANUEL, DNI 29.675.347. Objeto: Locación de rodado automotor, **PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-350, AÑO 1974, Chasis con cabina N° KA9LPP-34728, Motor N°PA6224613, Dominio SHN-444**, para uso de la Dirección de Alumbrado y

Semáforo, dependiente de Subsecretaría de Servicios Públicos (Vigencia 01/03/14 al 31/03/14).-

Contrato 670/14-01/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAKOVITS JAVIER VICTOR MANUEL, DNI 29.675.347. Objeto: Locación de rodado automotor, **PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-350, AÑO 1974, Chasis con cabina N° KA9LPP-34728, Motor N°PA6224613, Dominio SHN-444**, para uso de la Dirección de Alumbrado y Semáforo, dependiente de Subsecretaría de Servicios Públicos. (Vigencia 01/04/14 al 30/04/14).-

Contrato 671/14-30/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAKOVITS JAVIER VICTOR MANUEL, DNI 29.675.347. Objeto: Locación de rodado automotor, **PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-350, AÑO 1974, Chasis con cabina N° KA9LPP-34728, Motor N°PA6224613, Dominio SHN-444**, para uso de la Dirección de Alumbrado y Semáforo, dependiente de Subsecretaría de Servicios Públicos. (Vigencia 01/05/14 al 31/05/14).-

Contrato 672/14-30/05/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAKOVITS JAVIER VICTOR MANUEL, DNI 29.675.347. Objeto: Locación de rodado automotor, **PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-350, AÑO 1974, Chasis con cabina N° KA9LPP-34728, Motor N°PA6224613, Dominio SHN-444**, para uso de la Dirección de Alumbrado y Semáforo, dependiente de Subsecretaría de Servicios Públicos. (Vigencia 01/06/14 al 31/06/14).-

Contrato 673/14-01/06/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAKOVITS JAVIER VICTOR MANUEL, DNI 29.675.347. Objeto: Locación de rodado automotor, **PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-350, AÑO 1974, Chasis con cabina N° KA9LPP-34728, Motor N°PA6224613, Dominio SHN-444**, para uso de la Dirección de Alumbrado y Semáforo, dependiente de Subsecretaría de Servicios Públicos. (Vigencia 01/07/14 al 31/07/14).-

Contrato 674/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa FDG CARGO SRL, CUIT N°30-71443818-90. Objeto: Locación de rodado CAMION marca DODGE, modelo DP-800, tipo CHASIS CON CABINA, del año 1976, con chasis N° 688F00429F, y motor N° 23237, dominio WST 651 y

SEMIRREMOLQUE . Marca SALTO, modelo CH SR, con chasis 8219, dominio AFV 922.-

Contrato 675/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ANGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2009, tipo RURAL 5 PTAS. con chasis nro. 9UJDB14B29U000795 y motor nro. SQR484FFF8F09121, dominio HLR-797. (Vigencia 01/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 676/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ANGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2009, tipo RURAL 5 PTAS. con chasis nro. 9UJDB14B29U000795 y motor nro. SQR484FFF8F09121, dominio HLR-797. (Vigencia 01/10/14 al 31/10/14).-

Contrato 677/14- 03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Julio Cesar Frutos, DNI 31.073.347, Licenciado en Seguridad Ciudadana. Objeto: Locación de obra, "EL LOCADOR" se compromete a colaborar con el desarrollo de un diagnóstico de la situación actual en materia de seguridad pública , para lo cual se deberá **analizar y abordar la problemática vinculada a la reincidencia criminal en este partido**, comprometiéndose a presentar un informe en el que queden plasmados los resultados obtenidos en la realización de la obra en cuestión, en virtud del Decreto Municipal N° 1450/14 que reconoce la incompetencia material de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio 2014.-

Contrato 678/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Agencia PRETORIAN INVESTIGATION S.R.L. Objeto: Locación de Servicio, de Seguridad y vigilancia sobre el predio del ex "Frigorífico EL Látigo" ubicado en Avenida Padre Obispo Jorge Novak, circundado por las calles 576, 570 y 505 Partido de Florencio Varela.-

Contrato 679/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Gustavo Enrique Sicca, DNI 13.620.480, Abogado "EL LOCADOR". Objeto: EL LOCADOR se compromete a colaborar con el desarrollo de un diagnóstico de la situación actual en materia de seguridad pública, para lo cual deberá **analizar y abordar la problemática vinculada a la reincidencia criminal en este partido**, comprometiéndose el LOCADOR a presentar un informe en virtud del Decreto

Municipal N° 1450/14 que reconoce la incompetencia material de la Secretaría de seguridad Ciudadana.-

Contrato 680/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Pamela Giselle Ferroni, DNI 29.251.203, Socióloga "EL LOCADOR". Objeto: EL LOCADOR se compromete a colaborar con el desarrollo de un diagnóstico de la situación actual en materia de seguridad pública, para lo cual deberá **analizar y abordar la problemática vinculada a la reincidencia criminal en este partido**, comprometiéndose el LOCADOR a presentar un informe en el queden plasmados los resultados obtenidos en la realización de la obra en cuestión; virtud del Decreto Municipal N°1450/14 que reconoce la incompetencia material de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.-

Contrato 681/14-01/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAKOVITS, JAVIER VICTOR MANUEL, DNI 29.675.347. Objeto: Locación de rodado automotor, **PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-250, AÑO 1980, Chasis con cabina N° KA7LYE-70392, Motor N°PA6242513, Dominio SUP-152**, para uso de la Dirección de Alumbrado y Semáforo, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos. (Vigencia 01/03/14 al 31/03/14).-

Contrato 682/14-01/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAKOVITS, JAVIER VICTOR MANUEL, DNI 29.675.347. Objeto: Locación de rodado automotor, **PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-250, AÑO 1980, Chasis con cabina N° KA7LYE-70392, Motor N°PA6242513, Dominio SUP-152**, para uso de la Dirección de Alumbrado y Semáforo, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos. (Vigencia 01/04/14 al 30/04/14).-

Contrato 683/14-30/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAKOVITS JAVIER VICTOR MANUEL, DNI 29.675.347. Objeto: Locación de rodado automotor, **PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-250, AÑO 1980, Chasis con cabina N° KA7LYE-70392, Motor N°PA6242513, Dominio SUP-152**, para uso de la Dirección de Alumbrado y Semáforo, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos. (Vigencia 01/05/14 al 31/05/14).-

Contrato 684/14-30/05/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAKOVITS JAVIER VICTOR MANUEL,

DNI 29.675.347. Objeto: Locación de rodado automotor, **PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-250, AÑO 1980, Chasis con cabina N° KA7LYE-70392, Motor N°PA6242513, Dominio SUP-152**, para uso de la Dirección de Alumbrado y Semáforo, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos. (Vigencia 01/06/14 al 30/06/14).-

Contrato 685/14-01/06/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MAKOVITS JAVIER VICTOR MANUEL, DNI 29.675.347. Objeto: Locación de rodado automotor, **PICK-UP CON EQUIPO DE HIDROELEVADOR, Marca FORD, Modelo F-250, AÑO 1980, Chasis con cabina N° KA7LYE-70392, Motor N°PA6242513, Dominio SUP-152**, para uso de la Dirección de Alumbrado y Semáforo, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos. (Vigencia 01/07/14 al 31/07/14).-

Contrato 686/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PEREZ, MARIO LORENZO, DNI 92.611.729. Objeto: Locación de rodado automotor, marca PEUGEOT, modelo PARTNER URBANA CONFORT D, del año 2003, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 8AD5FWJZE3G505501, y motor N°10DXBE0012809, dominio ECN-275. (Vigencia 01/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 687/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PEREZ, MARIO LORENZO, DNI 92.611.729. Objeto: Locación de rodado automotor, marca PEUGEOT, modelo PARTNER URBANA CONFORT D, del año 2003, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 8AD5FWJZE3G505501, y motor N°10DXBE0012809, dominio ECN-275. (Vigencia 01/10/14 al 31/10/14).-

Contrato 688/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. SANCHEZ JULIO OSCAR D.N.I. N°14.390.116. Objeto: Locación de rodado automotor; marca PEUGEOT, modelo PARTNER FURGON 1.4 PRESENCE, del año 2007, tipo FURGON., con chasis nro. 8AE5BKFWF7G513046 y motor nro. 10DBSE0000117, dominio GHC-283. (Vigencia 01/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 689/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. SANCHEZ JULIO OSCAR D.N.I. N°14.390.116. Objeto: Locación de rodado automotor; marca PEUGEOT, modelo PARTNER FURGON 1.4 PRESENCE, del año 2007, tipo FURGON., con chasis nro. 8AE5BKFWF7G513046 y motor nro. 10DBSE0000117, dominio GHC-283. (Vigencia 01/10/14 al 31/10/14).-

Contrato 690/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. KOPELMANN SEBASTIAN ARIEL, DNI 28.128.274. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FIAT, modelo FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, del año 2012, tipo FURGONETA, con chasis nro. ZFA22500C0279698 y motor nro. 10FSX16479891, dominio LTP-574.-

Contrato 691/14-16/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SERRIZUELA DANIEL ALBERTO, DNI 30.975.501. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FIAT, modelo SIENA HL 4P, del año 1998, tipo SEDAN 4 PTAS, con chasis nro. *8AP178655*W4067980* y motor nro. 178B3000 8463826, dominio CGP-489. (Vigencia 16/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 692/14-16/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SERRIZUELA DANIEL ALBERTO, DNI 30.975.501. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FIAT, modelo SIENA HL 4P, del año 1998, tipo SEDAN 4 PTAS, con chasis nro. *8AP178655*W4067980* y motor nro. 178B3000 8463826, dominio CGP-489. (Vigencia 01/10/14 al 31/10/14).-

Contrato 693/14-16/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PAULONI JUAN RAMON, DNI 8.575.901. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO 2F2 RT DIE PRIVILEGE, del año 2004, tipo SEDAN 5 puertas, con chasis nro. 8A1BB07254L486095 y motor nro. K9KA700D053918, dominio EIY-904. (Vigencia 16/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 694/14-16/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PAULONI JUAN RAMON, DNI 8.575.901. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO 2F2 RT DIE PRIVILEGE, del año 2004, tipo SEDAN 5 puertas, con chasis nro. 8A1BB07254L486095 y motor nro. K9KA700D053918, dominio EIY-904. (Vigencia 01/10/14 al 31/10/14).-

Contrato 695/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. **Daniel Oscar Galzerano** D.N.I. N°36.214.635. Objeto: Locación de rodado automotor marca **FORD**, modelo **F-7000**, del año **1974**, Tipo chasis con cabina N° **KA6LPL-02657**, motor Perkins N° **PA6425887** dominio **WGU-574**. (Vigencia 01/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 696/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. **Daniel Oscar Galzerano** D.N.I.

N°36.214.635. Objeto: Locación de rodado automotor marca **FORD**, modelo **F-7000**, del año **1974**, Tipo chasis con cabina N° **KA6LPL-02657**, motor Perkins N° **PA6425887** dominio **WGU-574**. (Vigencia 01/10/14 al 31/10/14).-

Contrato 697/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **Gallo Carlos Fabián** D.N.I. N° 22.719.425. Objeto: Locación de rodado automotor, marca **FORD**, modelo **F-600** del año **1968**, tipo Camión con Chasis N° **KA9CHK-20792** motor **PA6305172**, dominio **WQW-139**. (Vigencia 01/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 698/14-30/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **Gallo Carlos Fabián** D.N.I. N° 22.719.425. Objeto: Locación de rodado automotor, marca **FORD**, modelo **F-600** del año **1968**, tipo Camión con Chasis N° **KA9CHK-20792** motor **PA6305172**, dominio **WQW-139**. (Vigencia 01/10/14-31/10/14).-

Contrato 699/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANTILLAN IGNACIO DE JESÚS, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de rodado automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9D FULL, del año 2006, tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis N° 8BCMFWJZF6G509053 y motor N° 10DXBE0024116, dominio FLW-896. (Vigencia 01/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 700/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANTILLAN IGNACIO DE JESÚS, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de rodado automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9D FULL, del año 2006, tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis N° 8BCMFWJZF6G509053 y motor N° 10DXBE0024116, dominio FLW-896. (Vigencia 01/10/14 al 31/10/14).-

Contrato 701/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. BUSTAMANTE PEDRO ANTONIO, DNI 12.908.451. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CHEVROLET, modelo MERIVA GLS EASYTRONIC 1.8 SOHC, del año 2008, tipo SEDAN 5 PTAS, con chasis nro. 9BGXF75208C728758 y motor nro. H10002529, dominio HGN-265. (Vigencia 01/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 702/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. BUSTAMANTE PEDRO ANTONIO, DNI 12.908.451. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CHEVROLET, modelo MERIVA GLS EASYTRONIC 1.8 SOHC, del año 2008, tipo SEDAN 5 PTAS, con chasis nro. 9BGXF75208C728758 y motor

nro. H10002529, dominio HGN-265. (Vigencia 01/10/14 al 31/10/14).-

Contrato 703/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **DAVID JOSE DE LIMA** DNI 14.158.084. Objeto: Locación de rodado automotor, marca **FORD**, modelo **ECOSPORT TITANIUM 2.0 AT POWER**, del año 2014, tipo **RURAL 5 PUERTAS**, con chasis n° 9BFZB55F7F8953235, y motor n° AOJBF8953235, dominio NZI-286.-

Contrato 704/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "EL LOCATARIO" y el Sr. **ESTEBAN GUILLERMO POLETTI** DNI N° 25.467.481, Abogado "EL LOCADOR". Objeto: Locación de servicio, EL LOCATARIO encomienda y EL LOCADOR acepta, el desarrollo y realización de tareas enfocadas a la interpretación, aplicación de la legislación tributaria (confección e implementación de rendiciones), confección de diagnóstico, intervenciones e informes e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 705/14-30/04/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Flavia Verónica Frasseti DNI N° 25.189.561, Asistente Técnico. Objeto: Rescindir el Contrato de Locación de Servicio, registrado bajo el N° 193/14. A partir del día 01 de Mayo de 2014, debido a que EL ASISTENTE TECNICO dejó de prestar asistencia técnica a las cooperativas.-

Acuerdo Individual de Pasantía No Rentada 706/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Srita. RIOS, Rocio Micaela, con DNI N° 40.290.355. Objeto: Se realiza en virtud del Convenio Marco de Pasantías No Rentadas, firmado con fecha 24/08/2012 entre La Municipalidad de Florencio Varela y la Escuela de Educación Media N°2.-

Convenio de Colaboración 707/14-30/09/14. Partes: Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Florencio Varela. Objeto: El Municipio adhiere, por el presente Convenio a la Ejecución del Programa "CULTURA DE PAZ- GESTIÓN DE PAZ", que forma parte integrante del presente, en el Anexo I. **(Ver Boletín Suplemente N°19)**.-

Convenio de Policía Adicional 708/14-30/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Comisaria 1° de Florencio Varela "La Prestadora". Objeto: "La Prestadora" brindará a la Municipalidad un servicio de seguridad y vigilancia, a llevarse a cabo por los agentes Teniente 1° SOSA, Claudio Darío, DNI N° 16.948.807, Legajo 150.710 y el Teniente 1° CURI, Alejandro DNI N° 21.577.474 Legajo 150.714, en carácter de custodia personal del Sr. Intendente Municipal, en los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE De 2014.-

Contrato 709/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CERRUTTI CLAUDIO LUIS D.N.I. 11.660.321. Objeto: Locación de rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA ESSENCE 1.6 16 V B del año 2011, tipo SEDAN 4 PUERTAS con chasis N° 8API7269HC2221760, y motor N° 178F4055 2103170, dominio KCV 769.-

Contrato 710/14-01/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y VALLEJOS SERGIO ANTONIO DNI 11.035.281. Objeto: Locación de rodado marca RENAULT, con chasis N° 8A1TA12ZZMS004715, y motor N° 4691342, dominio TRG 613 modelo TRAFIC FURGON VIDRIADO CON ASIENTOS del año 1991.-

Contrato 711/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MOSQUEDA DANIEL ALCIDES, DNI 14.930.691. Objeto: Locación de rodado automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo BORA TDI, del año 2008, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 3VWSW49MX8M642923 y motor nro. AXR314572, dominio HAR-309. (Vigencia 01/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 712/14-29/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MOSQUEDA DANIEL ALCIDES, DNI 14.930.691. Objeto: Locación de rodado automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo BORA TDI, del año 2008, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 3VWSW49MX8M642923 y motor nro. AXR314572, dominio HAR-309. (Vigencia 01/10/14 al 31/10/14).-

Contrato 713/14-28/08/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Gallo, Carlos Fabián DNI 22.719.425. Objeto: Locación de rodado automotor, marca MERCEDES BENZ, con chasis nro. 8AC904613CE050806 y motor nro. 611.981-70-127466, dominio KFO772, año 2011, modelo BH Sprinter 413 CDI/CH 4025. (Vigencia 01/09/14 al 30/09/14).-

Contrato 714/14-30/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Gallo, Carlos Fabián DNI 22.719.425. Objeto: Locación de rodado automotor, marca MERCEDES BENZ, con chasis nro. 8AC904613CE050806 y motor nro. 611.981-70-127466, dominio KFO772, año 2011, modelo BH Sprinter 413 CDI/CH 4025. (Vigencia 01/10/14 al 31/10/14).-

Convenio Marco de Pasantías No Rentadas 715/14-16/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Colegio Jesús María. Objeto: Complementar la educación impartida en "La Escuela", proporcionando a los alumnos la práctica en "La Municipalidad" de todos aquellos conocimientos teóricos adquiridos mediante el desarrollo de tareas relativas a su incumbencia en dicho ámbito.-

Modificación de Contrato 716/14-30/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Roberto Oscar D.N.I. N° 22.350.699, Maestro Mayor de Obras. Objeto: Acuerdan la **modificación del contrato de Locación de Servicio, registrado bajo el N° 877/13, en su cláusula primera. (Ver Boletín Suplemento N°19).**-

Modificación de Contrato 717/14-30/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Hosman Diego Carlos D.N.I. N° 25.055.665, Contador. Objeto: Acuerdan la **modificación del contrato de Locación de Servicio, registrado bajo el N° 659/13, en su cláusula primera. (Ver Boletín Suplemento N°19).**-

Contrato 718/14-02/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ramacciotti Carlos Maximiliano, DNI N° 24.548.571. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CITROEN, modelo BERLINGO NPL del año 2000, tipo RURAL 3 PUERTAS, con chasis nro. 8BCMFLFXYY5363776 y motor nro. 10KJZ90000603, dominio DGJ-646.-

Contrato 719/14-02/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Barbosa Eduardo Hugo DNI N° 18.251.669. Objeto: Locación de rodado automotor, marca RENAULT, modelo EXPRESS del año 1996, tipo FURGON, con chasis nro. VF1F40RP514715727 y motor nro. F8QB640C071727, dominio AXQ-881.-

Contrato 720/14-02/09/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Coronel Mirta Beatriz DNI N° 27.950.001. Objeto: Locación de rodado automotor, marca RENAULT, modelo TF-KANGOO EXP GRAND CONFORT 1.9

del año 2007, tipo FAMILIAR, con chasis nro. 8²1FC0J257L825680 y motor nro. F8QP632UB00548, dominio GCH-898.-

ORGANO EJECUTIVO:

RESOLUCIONES

Resolución 285/14-03/010/14. AUTORIZASE, la **Ampliación de Rubro** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Schellanst, Roberto.- b) UBICACIÓN: Calle 70 – Presidente Illia N°1070 entre calles – 73 Pedro Agrelo y 71 – Estados Unidos de América.- Barrio: Chacabuco (26).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. M – Mz. 108 – Pc. 21.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación Secundaria/Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 82/09): Venta de Repuestos, Reacondicionados y Reparación (nuevos y usados).- **RUBRO ACTUAL: Venta de Repuestos (Reacondicionados, Reparados Nuevos y Usados) Anexo Accesorios para Motos.-** f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. 82/09): Terreno: 215 m².- Cub. a ejec.: 37 m².- Libre: 178 m².- **Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 37 m².**- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 82/09): nula.- h) PERSONAL AUTIRIZADO (Res. 82/09): 1 (una) persona.-

Resolución 286/14-06/10/14. Adscribase al agente municipal ZAMORA MAURO HERNAN Leg. N°4.060, para prestar servicios en la Federación Argentina de Municipios, a partir de su notificación.-

Resolución 287/14-06/10/14. Concédase al agente municipal FERNANDEZ GADER MARIANA PAMELA, Leg. N° 3.609, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 20 de agosto al 17 de noviembre de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de La Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 288/14-06/10/14. Autorizase a la Empresa ADRIAN DOMINGUEZ S.R.L., con domicilio en la calle 889 N° 2788 Solano, partido de Quilmes, a proceder a la apertura de zanjas y/o veredas para ejecutar la Ampliación de la Red en Media Presión de Gas Natural en la Calle: 24 N° 877 entre calles 17-Uriburu y la Calle 15 "A", del Barrio San Eduardo, de este Partido, según Proyecto de Metrogas FV

N° 2559. La presente cañería deberá ser colocada en zona de vereda a una profundidad mínima de 0.80 mts., tomándose como referencia el umbral más bajo de la cuadra y a una distancia máxima de 2.00 mts. respecto de la línea Municipal.-

Resolución 289/14-07/10/14. AUTORIZASE, la **baja de rubro** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Varela Motos SRL.- b) UBICACIÓN: Avenida San Martín (Ruta Provincial 53) N°2098 esquina calle 202 – Asunción.- Barrio: Centro (28).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. A – Mz. 3A – Pc. 23.- d) ZONA: C1b (Central).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 208/14): Venta de Motocicletas, Repuestos Nuevos y Usados, Gestoría, Reparación de Motos y Service (Tipo X).- RUBRO ACTUAL: **Venta de Motocicletas, Repuestos Nuevos, Gestoría, Reparación de Motos y Service (Tipo X)**.- f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. 208/14): Terreno: 373 m².- Cubierta ejec.: 641 m².- Libre: nula.- **Sup. (cub.) ocupada por el proyecto: 180m²**.- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 208/14): 2 (dos) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 208/14): 1 (una) persona.-

Resolución 290/14-07/10/14. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Cofré, Mónica.- b) UBICACIÓN: Calle 938 – Lujan N°1054 (Local 1) entre calles 919 – Chivilcoy y 920 - Lobos.- Barrio: Ricardo Rojas (76).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ.V – Secc. C – Mz. 117 – Pc. 10.- d) ZONA: Ci2/I2 (Banda de Circulación Secundaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Elaboración Artesanal de Pastas Frescas y Comidas para Venta Directa y Exclusiva al Público**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 274 m².- Cub. a ejec.: 90 m².- Libre:184 m².- g) POTENCIA A INSTALAR: 2 (dos) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-

Resolución 291/14-10/10/14. AUTORIZASE, la **ampliación de superficie y actualización de los principales parámetros (rubro, potencia y personal)** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Noziglia, Matías Ezequiel.- b) UBICACIÓN: Calle 925A – Saladillo N° 2027 entre calle 938 – Lujan y 942 – Mercedes.- Barrio: El Rocío (80).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V – Secc. J -Mz.9 –

Pc. 7.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO ACTUAL: **Exposición, Reparación y Venta Minorista de Electrodomésticos Usados**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 350 m².- Cubierta: 357 m².- Libre: 132 m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el Proyecto: 136 m²**.- g) POTENCIA AUTORIZADA: nula.- h) PERSONAL AUTORIZADO: 1 (una) persona.-

Resolución 292/14-10/10/14. AUTORIZASE, la **actualización de los principales parámetros (rubro, superficie y potencia) y cambio de titularidad** cuya características son: a) RESPONSABLE: Zambotti, Raúl Alberto.- b) UBICACIÓN: Camino General Belgrano (Ruta Provincial N°14) N° 5123/25 entre calles 102 – Libres del Sud y 104 y Bombero Galarza.- Barrio: San Emilio (13).- Localidad: San Juna Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. F -Mz.26 – Pc. 2.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e)RUBRO AUTORIZADO (Dec. 757/84): Venta de Matafuegos – Recepción de Pedidos de Reparación de Matafuegos - Venta y Cargas de Sifones “Drago”.-RUBRO ACTUAL: **Venta Minorista y Carga de Matafuegos**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 347 m².- Cubierta: 289 m².- Libre: 58 m².- **Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 100 m²**.- g) POTENCIA AUTORIZADO: 1 (un) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADO: 2 (dos) personas.-

Resolución 293/14-10/10/14. OTORGASE, la **Ampliación de rubro** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Natale, Laura Noemí.- b) UBICACIÓN: Avenida Bosques N° 1 esquina Avenida Guillermo E. Hudson.- Barrio: Santa Ana (75).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V – Secc. H – Cod. 3 – Mz. 3 - Pc. 22.- d) ZONA: I2 (Industrial/Mixta).- e) RUBRO ACTUAL: **Venta Mayorista y Minorista de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas Anexo Venta mayorista de Productos de Almacén**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 250 m².- Cub. a ejec.: 168 m².- Libre: 71 m².- **Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 35 m²**.- g) POTENCIA A INSTALAR: nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 294/14-14/10/14. AUTORIZASE, la **actualización de los principales parámetros (rubro, potencia y personal) y ampliación de superficie** (Ord. 857/84), en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Romero, Epifanio Raúl.- b) UBICACIÓN: Calle 25 – P. Morán N° 703 esquina 14.-

Barrio: La sirena (11).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. P - Mz.47 – Pc. 1.- d) ZONA: I2 (Industrial).- e) RUBRO ACTUAL: **Autoservicio Minorista (Almacén, Productos de Granja y Verdulería)**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 199 m².- Cubi. a Ejec: 187 m².- Libre: 12 m².- **Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 113 m²**.- g) POTENCIA ACTUAL: 5 (cinco) HP.- h) PERSONAL ACTUAL: 2 (dos) personas.-

Resolución 295/14-14/10/14. AUTORIZASE, la **reducción de superficie** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Ramos, Adrián Leonardo.- b) UBICACIÓN: Avenida Monteverde (Ruta Provincial N° 4) N°1410 esquina Pte. E. Leonardi y calle 21 – Guardia Vieja.- Barrio: La Sirena (11).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. P – Mz. 1 – Pc. 1a.- d) ZONA: Ci1/I2 (Banda de Circulación Primaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 359/03): **Corralón de Materiales para la Construcción a granel (Tipo III)**.- f) SUPERFICIE:

	Res. 359/03 (fs. 23 y 24)	Según Planilla de Indicadores (fs.112)	Actual
Terreno	237 m ²	231 m ²	-----
Cubierta	47 m ²	258 m ²	-----
Libre	190 m ²	97 m ²	-----
Proyecto			
Cubierta	47 m ²	87 m ²	40 m ²
Libre	190 m ²	-----	-----

Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 87 m².- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 359/03): nula.- h) PERSONAL AUTORIZADA (Res. 359/03): 3 (TRES) personas.-

ORGANO DELIBERATIVO:

ORDENANZAS HCD

Ordenanza 8419/14-17/07/14. Promulgada Decreto 2363/14. **CONVALÍDANSE**, el CONVENIO ÚNICO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA Municipalidad de FLORENCIO VARELA — PROVINCIA de BUENOS AIRES y su ANEXO, suscriptos entre la SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS "SUBSECRETARÍA" y la Municipalidad de Florencio Varela "MUNICIPALIDAD", registrados en el Libro de Contratos bajo el N° 554/13, el día 01 de Julio del año 2013, el cual tiene por objeto la Asistencia Financiera, por parte de la "SUBSECRETARÍA" a la "MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra denominada: "PUESTA EN VALOR DEL POLIDEPORTIVO EX PETROLEROS" en la Localidad de FLORENCIO VARELA; de acuerdo a las modalidades descriptas en el instrumento legal en análisis. Según Expediente Administrativo Municipal N° 4037-4333-M-13.-

Ordenanza 8420/14-17/07/14. Promulgada por Decreto 2363/14. **CONVALIDÁNSE**, el Convenio Único de Colaboración y Transferencia y sus Anexos I y II, suscriptos entre la Municipalidad de Florencio Varela (ENTE EJECUTOR) y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), el día 01 de julio del año 2013, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 605/2013, mediante el cual el ENOHSA, en el marco del Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario-PROARSA-, en adelante el PROGRAMA, otorga un financiamiento no reintegrable al "ENTE EJECUTOR" hasta la suma total de PESOS DOS MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.476.968.56), destinado a la ejecución de los proyectos "AMPLIACION DE LA RED CLOACAL BARRIO SANTA ROSA" y "CONSTRUCCION DE RED CLOACAL BARRIO SAN EMILIO", de la Localidad de Florencio Varela, Provincia de BUENOS AIRES, conforme lo estipulado en el Reglamento del Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario, aprobado por la Resolución ENOHSA N° 124/12, el cual el EJECUTOR declara conocer y aceptar en este acto. La plena efectividad del Financiamiento otorgado quedará condicionada a la disponibilidad de partidas presupuestarias del PROGRAMA. Bajo ninguna circunstancia el monto otorgado podrá sufrir variaciones superiores al establecido en el mismo, entre otras modalidades descriptas en el instrumento de marras. Según Expediente Administrativo Municipal N° 4037-4598-M-13.-

Ordenanza 8421/14-17/07/14. Promulgada por Decreto 2363/14. **CONVALIDÁNSE**, el CONVENIO ÚNICO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA Municipalidad de FLORENCIO VARELA — PROVINCIA de

BUENOS AIRES y su ANEXO, suscriptos entre la SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, "SUBSECRETARÍA" y la Municipalidad de Florencio Varela "MUNICIPALIDAD", registrados en el Libro de Contratos bajo el N° 556/13, el día 01 de Julio del año 2013, el cual tiene por objeto la Asistencia Financiera, por parte de la "SUBSECRETARÍA" a la "MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra denominada: "PARQUE RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL — THEVENET" en el MUNICIPIO DE FLORENCIO VARELA; de acuerdo a las modalidades descriptas en el instrumento legal en análisis. Según Expediente Administrativo Municipal N° 4037 -4351-M-13.-

Ordenanza 8422/14-17/07/14. Promulgada por el Decreto 2363/14. **CONVALIDÁNSE**, el Convenio Único de Colaboración y Transferencia y su Anexo, suscriptos entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (LA SUBSECRETARÍA) y la Municipalidad de Florencio Varela (LA MUNICIPALIDAD), el día 09 de Septiembre del año 2013, registrados en el Libro de Contratos bajo el N°688/2013, el cual tiene por objeto la Asistencia Financiera, por parte de "LA SUBSECRETARÍA" a "LA MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra denominada: "PUESTA EN VALOR DE LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIOS" de la Localidad de FLORENCIO VARELA, en adelante la "OBRA"; de acuerdo a las modalidades descriptas en el instrumento legal en análisis. Según Expediente Administrativo Municipal N° 4037-5441-M-13.-

Ordenanza 8423/14-17/07/14. Promulgada por Decreto 2363/14. **CONVALIDÁNSE**, el Convenio Único de Colaboración y Transferencia y su Anexo, suscriptos entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (LA SUBSECRETARÍA) y la Municipalidad de Florencio Varela (LA MUNICIPALIDAD), el día 09 de Septiembre del año 2013, registrados en el Libro de Contratos bajo el N°684/2013, el cual tiene por objeto la Asistencia Financiera, por parte de "LA SUBSECRETARÍA" a "LA MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra denominada: "PUESTA EN VALOR DEL CENTRO COMERCIAL KM 26.700"

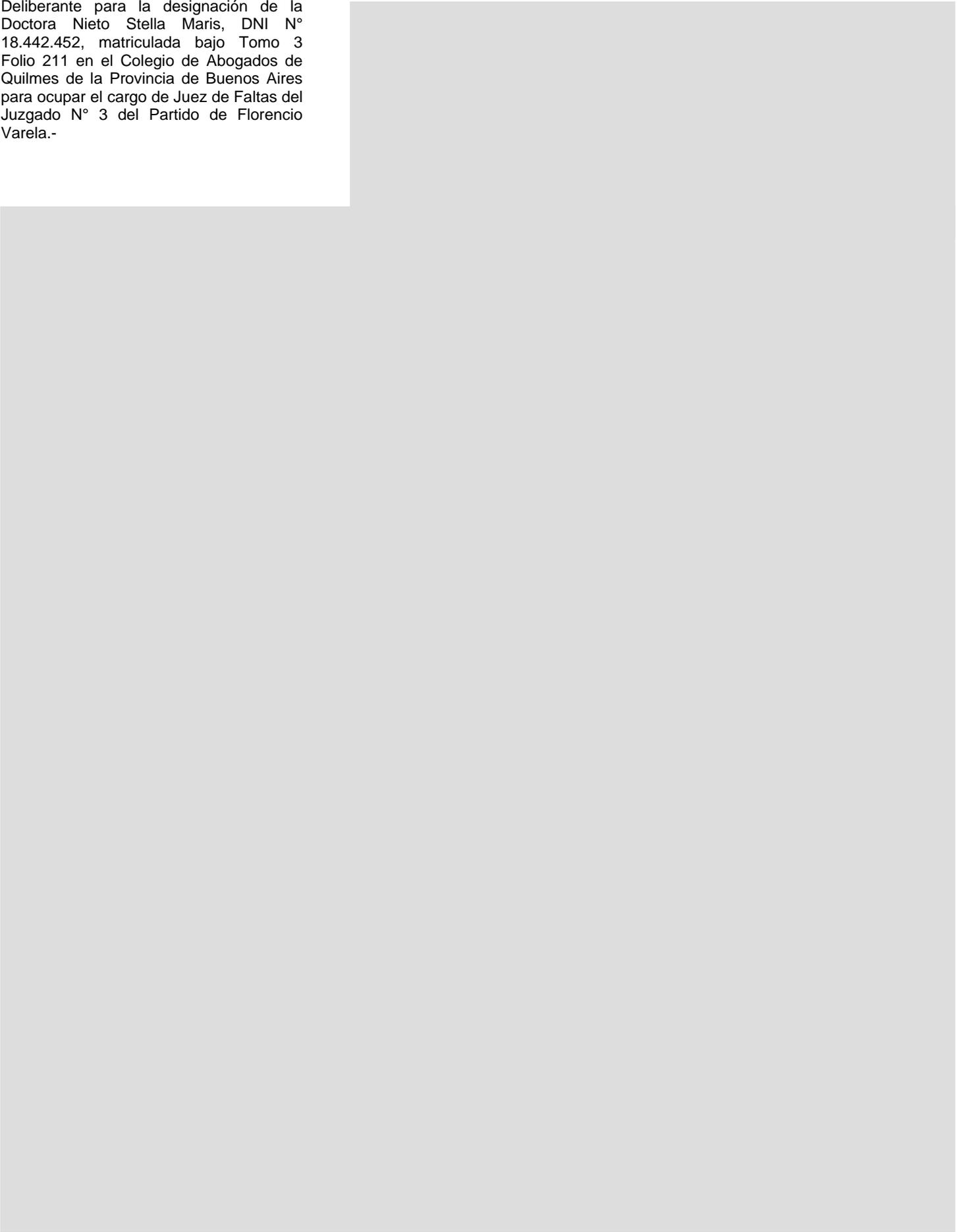
de la Localidad de FLORENCIO VARELA, en adelante la "OBRA"; de acuerdo a las modalidades descriptas en el instrumento legal en análisis. Según Expediente Administrativo Municipal N° 4037-5322-M-13.-

Ordenanza 8424/14-17/07/14. Promulgada por Decreto 2363/14. **RECONÓCESE**, de Legítimo Abono lo adeudado al Agente Municipal Oscar Antonio Fernández Varela, Legajo N° 3499, en concepto de Retenciones Personales de I.P.S. \$3.178,38; I.O.M.A. \$1.092,82 y F.M.S.S. \$314,72; de acuerdo a las modalidades descriptas en los constancias obrantes en el Expediente administrativo Municipal N° 4037-5615-F-11.-

Ordenanza 8426/14-17/07/14. Promulgada por Decreto 2363/14. **CONVALIDÁNSE**, el Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación (MINISTERIO) y la Municipalidad de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires (MUNICIPALIDAD), suscripto el día 20 de Febrero del año 2014, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 131/14, en virtud del cual la Municipalidad se comprometió a constituir la Unidad Ejecutora Municipal (U.E.M.) en los términos y condiciones del Anexo 1 de la Resolución ME N° 1.304/13 del 24/06/13 (Ex Resolución ME N° 515/08), previa acreditación por ante y a satisfacción del Ministerio de poseer la capacidad técnica y la disponibilidad adecuada de recursos humanos para la elaboración del Proyecto Técnico, la Dirección del Procedimiento de Contratación y el posterior Control de la Ejecución de los Trabajos y oportuna Rendición de los Fondos; entre otras modalidades descriptas en el instrumento legal en análisis. Según Expediente Administrativo Municipal N° 4037-1492-M-14.-

Ordenanza 8504/14-18/09/14. Promulgada por el Decreto 2682/14. **CRÉASE** el Juzgado de Faltas N° 3 con asiento en el Partido de Florencio Varela a partir de la fecha, el que se regirá en lo atinente a sus atribuciones, funcionamiento, constitución, procedimiento y disposiciones en general, de acuerdo a las disposiciones previstas al respecto en la Ley Provincial N° 13.927, Decreto —Ley Provincial N° 8.751/77, demás Leyes y Decretos reglamentarios y complementarios vigentes en la materia. **ESTABLÉCESE** que el Juzgado de Faltas N° 3 será el Órgano Jurisdiccional en Materia de Tránsito y Seguridad Vial atento su especificidad. **OTÓRGUESE** el Acuerdo del Honorable Concejo

Deliberante para la designación de la Doctora Nieto Stella Maris, DNI N° 18.442.452, matriculada bajo Tomo 3 Folio 211 en el Colegio de Abogados de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires para ocupar el cargo de Juez de Faltas del Juzgado N° 3 del Partido de Florencio Varela.-



Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13